

DAVID GARCÍA ÁLVAREZ

Universidad de Alcalá

El Área Central de Asturias (ACA). El problema de su delimitación

RESUMEN

El Área Central de Asturias (ACA) es un concepto habitualmente empleado para describir el área urbana-industrial del centro de Asturias, la cual concentra la mayor parte de población, actividad económica y servicios de la región. Debido a su importancia y dinamismo territorial, el ACA ha sido objeto de numerosos estudios académicos y ámbito de actuación de diferentes políticas públicas. Sin embargo, a pesar de todos estos esfuerzos, existe poco acuerdo en la definición de sus límites. Este artículo revisa las diferentes delimitaciones propuestas para el ACA e intenta proporcionar una respuesta al problema. Para ello, se proponen una serie de enfoques y criterios a emplear en la delimitación.

RÉSUMÉ

La région centrale des Asturies (ACA). Le problème de sa délimitation.- La région centrale des Asturies est un concept communément utilisé pour décrire la zone urbaine-industrielle du centre des Asturies, qui concentre la plupart de la population, de l'activité économique et des services de la région. En raison de son importance et de son dynamisme territorial, elle a fait l'objet de nombreuses études universitaires et a été le champ d'action de différentes politiques publiques. Cependant,

malgré tous ces efforts, il n'y a guère d'accord sur la définition de ses limites. Cet article passe en revue les différentes délimitations proposées et tente d'apporter une réponse à ce problème. À cette fin, notre étude propose des approches et des critères à utiliser pour la délimitation.

ABSTRACT

The Asturias Central Area (ACA). The problem of its delimitation.- The Asturias Central Area is a common concept used to describe the urban-industrial area in the centre of Asturias, which gathers most of the population, activities and services of the region. Because of its importance and territorial dynamism, the ACA has been object of many studies and policies. However, despite multiple efforts, there is still little agreement on which its limits are. This paper analyses the different delimitations that have been proposed for the ACA and tries to give an answer to this problem. For this, a series of approaches and criteria to be used in the delimitation are proposed.

PALABRAS CLAVE/MOTS CLÉ/KEYWORDS

Área Central de Asturias, delimitación, ordenación del territorio.
Région centrale des Asturies, délimitation, aménagement du territoire.
Asturias Central Area, delimitation, spatial planning.

I. INTRODUCCIÓN

El Área Central de Asturias (en adelante ACA) define una realidad geográfica específica de Asturias, que es fruto de la industrialización y urbanización de la región a lo largo de los siglos XIX y XX (CORTIZO y otros, 1990; RODRÍGUEZ y MENÉNDEZ, 2005). Aunque el término ACA ha sido utilizado por distintos autores con diferentes propósitos, se emplea en este artículo como término genérico que define la singularidad territorial del centro de Asturias, caracterizado por su carácter urbano y dinámico en contraste con el resto de la región.

La industrialización asturiana queda fundamentalmente definida por las explotaciones mineras que se dan en el centro de la región y a las que inicialmente se vinculan industrias de tipo pesado, fundamentalmente si-

derúrgico (CORTIZO y otros 1990; MAURÍN, 1992). Este desarrollo industrial dio lugar a la creación de continuos urbano-industriales de gran importancia demográfico-económica en ámbitos del centro de la región (valles del Nalón y del Caudal) que hasta entonces tenían un carácter netamente rural (FERNÁNDEZ GARCÍA, 1992a y b; MAURÍN, 1992). La exportación de esta fuente energética y de los productos industriales allí producidos ayudó al desarrollo de las comunicaciones entre el interior y la costa del centro de Asturias, lo que posteriormente facilitó también el desarrollo industrial de la fachada costera (CORTIZO y otros, 1990; MAURÍN, 1992; FERNÁNDEZ SOTO, 2013). Entre las cuencas hulleras y los puertos marítimos, Oviedo, como capital regional y centro de servicios, jugó un papel fundamental y complementario que consagró la acumulación de población y capital en el

centro de Asturias frente al éxodo y letargo económico de los concejos localizados en los extremos occidental y oriental de Asturias (TOMÉ, 1988, 1992). Con todo, se constituyó entonces en el centro de la región un espacio dinámico, de carácter urbano e industrial, con buenas comunicaciones y servicios. Este contrasta con el resto de concejos asturianos, con una menor interconexión y una economía menos industrializada y urbanizada (CORTIZO y otros, 1990; RODRÍGUEZ y MENÉNDEZ, 2005; GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 2016).

El reconocimiento del ACA como ámbito singular de interés, tanto desde el punto de vista administrativo como académico, se remonta a la segunda mitad del siglo XX. Primero a través del Plan General de Ordenación Urbana de la Comarca Central de Asturias promovido por la Dirección General de Urbanismo (1964) y, más tarde, a través de los numerosos estudios académicos desarrollados por el Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo en su objetivo de caracterizar geográficamente el conjunto de Asturias (RODRÍGUEZ y BLANCO, 2009; Autor, 2018). Desde entonces, sucesivos trabajos han estudiado y caracterizado el mismo fenómeno territorial con distintos propósitos y en base a diferentes criterios (CARRERO, 2011; GARCÍA ÁLVAREZ, 2018). Esto ha resultado en una gran variedad de términos para describir el mismo fenómeno: Área Central de Asturias, Área Metropolitana Central de Asturias, Ciudad Astur, Ocho asturiano... Pese al tiempo transcurrido, no existe consenso en la forma en la que esta realidad territorial es entendida y caracterizada (CARRERO, 2011; GARCÍA ÁLVAREZ, 2018; GARCÍA y otros, 2019).

Uno de los principales problemas que subyacen en la caracterización del ACA es su delimitación, de especial interés desde el punto de vista operativo cuando se vincula el estudio y caracterización del ACA con su ordenación territorial. En este sentido, el reconocimiento del ACA ha ido a menudo asociado a la necesidad de llevar a cabo la ordenación de este espacio; una tarea que aun hoy en día se encuentra pendiente (GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 2016; Autor, 2018; GARCÍA y otros, 2019).

Este artículo parte de la premisa de que tal delimitación resulta necesaria operativamente para llevar a cabo la ordenación y administración territorial del espacio que entendemos como ACA. El emergente debate sobre la constitución del Área Metropolitana Central de Asturias (GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS y otros 2019) y la publicación en 2016, por primera vez, de una propuesta de avance de Directrices Subregionales de Ordenación del Área Central de Asturias (GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 2016), ratifican esta necesidad y evidencian la actualidad del debate. Ambos docu-

mentos requieren la delimitación de un espacio central de características y dinámicas comunes, contrastadas con las del resto del territorio de Asturias.

Por cuanto numerosos estudios y documentos ya han planteado una gran variedad de delimitaciones para el ACA (CARRERO, 2011; GARCÍA ÁLVAREZ 2018; GARCÍA y otros, 2019), este trabajo no pretende proponer una nueva delimitación, sino revisar las propuestas existentes con el fin de extraer las lecciones aprendidas en el camino y reflexionar en profundidad sobre el problema planteado.

La propuesta de una nueva delimitación para el ACA supondría asumir una conceptualización específica de este espacio y una serie de sesgos metodológicos propios. En consecuencia, añadiría un elemento adicional al complejo debate planteado. Al contrario, este artículo supone una reflexión del conocimiento existente en aras de identificar las razones que explican la actual diversidad de delimitaciones y con la finalidad de encontrar un punto de consenso que permita adoptar una delimitación específica y consensuada del ACA; una delimitación que preste utilidad desde el punto de vista operativo, en relación con las finalidades señaladas de administración y ordenación territorial.

Lo anterior supone comparar delimitaciones realizadas con diferentes propósitos y sobre distintas conceptualizaciones del ACA. Esto podría interpretarse como una contradicción. Sin embargo, es precisamente tal problema la base del debate que aquí planteamos y que explica la diversidad de delimitaciones y denominaciones que existen sobre el ACA.

Con el objetivo planteado, el artículo revisa en primer lugar las delimitaciones que en las últimas décadas se han propuesto para el ACA. A continuación, se discuten los criterios empleados en la ejecución de las mismas, explicando a partir de ellos la diversidad de propuestas existentes y su diferente utilidad. Esta discusión nos permite identificar los puntos clave que cabe tener en cuenta para proceder a una delimitación del ACA que sea estable en el tiempo y cumpla con los objetivos que se propone.

Finalmente, el artículo concluye con una discusión en la que se aborda la viabilidad de la tarea de la delimitación del ACA y las diferentes posibilidades de ejecutarla según los objetivos propuestos. Para ello, se contraponen las posibilidades de delimitación del ACA para una finalidad académica, de caracterización del territorio asturiano, con las posibilidades de delimitación operativa del ACA, con fines administrativos o de ordenación territorial. Por cuanto es para este segundo fin para el que la delimitación precisa del ACA reviste mayor interés y utilidad, la discusión aborda este tema en especial detalle.

CUADRO I. *Criterios empleados en los análisis cuantitativos sobre los límites del ACA incluidos en Carrero (2011) y Gobierno del Principado de Asturias (2016)*

Directrices Subregionales de Ordenación del Área Central de Asturias (2016)	Carrero (2011)
CRITERIO MORFOLÓGICO	
Índice de Concentración Urbana (ICU)	Intensidad de ocupación
Índice de Dispersión Urbana (IDU)	
CRITERIO DE MOVILIDAD	
Accesibilidad media en minutos	Movilidad obligada
Flujos de personas	por razón de trabajo
CRITERIO SOCIOECONÓMICO	
Gradiente de urbanización (según peso demográfico y perfil socioeconómico)	Densidad de población Población ocupada en el sector primario

II. LOS LÍMITES FÍSICOS Y CONCEPTUALES DEL ÁREA CENTRAL DE ASTURIAS: UNA REVISIÓN

Son numerosos los documentos, tanto académicos como de naturaleza administrativa, que incorporan una delimitación de lo que conocemos como el Área Central de Asturias (ACA). No obstante, las formas en la que esta delimitación es propuesta, y su naturaleza, son muy diversas. A continuación, se propone una clasificación de las distintas propuestas en función de los criterios que han utilizado para proceder a la delimitación o conceptualización del ACA.

En varios trabajos se propone una delimitación específica del ACA en función de un análisis más o menos profuso construido a partir de una serie de criterios explícitos de carácter cuantitativo (II.1). En otros casos, se delimita de forma precisa el ACA, sin que los criterios que sustentan la delimitación propuesta estén claramente explicitados (II.2). Al contrario que en los casos anteriores, varios estudios plantean una delimitación del ACA más imprecisa y cualitativa. Se realiza una conceptualización general del sistema territorial asturiano, identificando el ACA como parte fundamental, sin que su límite sea evidente a escala de detalle (II.3).

Finalmente, nos encontramos con trabajos que identifican un área central en Asturias diferenciada del resto de la región (II.4). No se refieren al ACA tal y como la entendemos aquí; sin embargo, por cuanto identifican un espacio central de características y dinámicas contrastadas respecto a las alas, nos sirven de referencia a la hora de trazar los límites de la realidad geográfica que

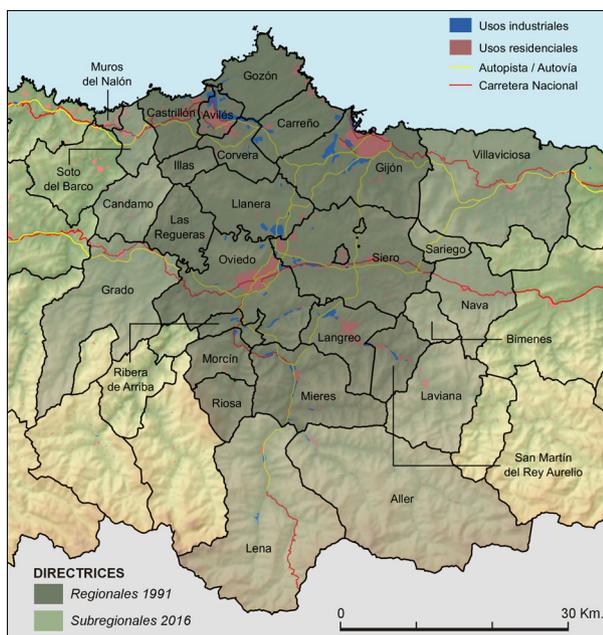


FIG. 1. Delimitaciones del Área Central de Asturias propuestas en las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio (Gobierno del Principado de Asturias, 1991) y en las Directrices Subregionales de Ordenación del Área Central de Asturias (Gobierno del Principado de Asturias, 2016).

define el ACA. Estos trabajos no deben asociarse y compararse con los revisados en los apartados anteriores, sino que se deben entender como un aporte más que permite enriquecer la discusión del problema planteado en este artículo.

Las delimitaciones propuestas pueden clasificarse también según su propósito (académico, administrativo, de ordenación territorial...) u otros criterios. En este sentido, para cada delimitación revisada, se indica el contexto y propósito con el que fue creada, lo que permite entender mejor la diversidad de delimitaciones existente.

1. DELIMITACIONES DEL ACA

EN BASE A CRITERIOS CUANTITATIVOS EXPLÍCITOS

Entre los trabajos que proponen una delimitación específica del ACA a partir de un análisis cuantitativo del territorio asturiano, sobresalen especialmente dos: la tesis de Carrero (2011) y el documento de avance de las Directrices Subregionales de Ordenación del Área Central de Asturias (GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 2016). Destacan por el detalle del análisis y por situar el ACA y su delimitación como objetivo central del estudio. Mientras el primero es un estudio académico, aunque con

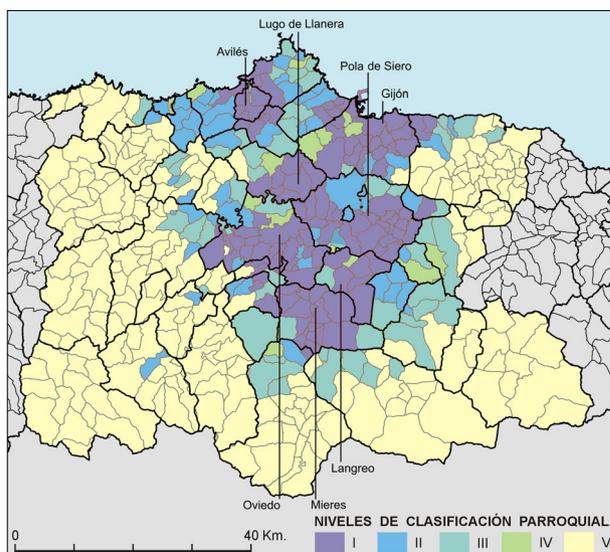


FIG. 2. Clasificación de las parroquias de los concejos ubicados en el Área Central de Asturias propuesta por Carrero (2011).

vocación de utilidad en el campo de la ordenación del territorio, el segundo pretende establecer un área de acción sobre la que aplicar la normativa que propone.

En ambos casos, el análisis se realiza a escala parroquial, lo que permite delimitar con mayor precisión el fenómeno de estudio. Sin embargo, es una delimitación dependiente de la información socioeconómica disponible a tal escala. Además, resulta difícil de asociar con procesos efectivos de gestión del territorio, por cuanto las parroquias carecen de gobierno propio y de competencias básicas de administración territorial. De ahí que esa delimitación parroquial se traduzca en términos municipales en el caso de las Directrices Subregionales.

La delimitación propuesta por los dos estudios se sustenta en la combinación de un conjunto de criterios que tiene en cuenta el grado de urbanización de la parroquia (criterio morfológico), la movilidad de personas (criterio de movilidad), y la población y estructura económica de cada parroquia (criterio socioeconómico) (Cuadro I).

Como resultado de la aplicación de tales criterios, el avance de las Directrices Subregionales de Ordenación del ACA define este ámbito a partir de un conjunto de 29 concejos (Fig. 1). En la tesis de Carrero, la delimitación es menos evidente. Se clasifican las parroquias que componen la Subregión Central de Asturias, definida en las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, según cinco niveles de aglomeración urbana (Fig. 2). En palabras del autor, la propuesta refleja la discontinuidad del fenómeno metropolitano en Asturias (CARRERO, 2011).

CUADRO II. Núcleos urbanos primaciales del sistema urbano asturiano y sus áreas de influencia (Murcia, 1980)

Núcleo urbano primacial	Área de influencia	Km ²
Gijón	Gijón, Carreño, Gozón-E, Corvera-Llanera-Siero-N, Villaviciosa-Sariego-O	55
Oviedo	Oviedo, Llanera-C-S, Grado-E, Santo Adriano, Ribera de Arriba, Morcín, Las Regueras, Langreo-NO, Siero-O	498
Avilés	Avilés, Illas, Castrillón, Soto del Barco, Candamo, Pravia-E	253
Sama-Felguera	Siero-SE, Langreo-C-E, San Martín del Rey Aurelio, Laviana	279
Mieres	Mieres, Riosa, Aller, Lena-N	290

Si bien en la práctica Carrero identifica el ACA con todas las parroquias que componen esos cinco niveles de aglomeración urbana, tal delimitación no se hace en ningún momento explícita. Por tanto, se deja en manos del lector la decisión sobre el umbral a utilizar a la hora de diferenciar qué parroquias forman parte del ACA y cuáles no.

Carrero (2011) incluye también en su tesis otras caracterizaciones del sistema territorial asturiano a partir de la aplicación de diferentes teorías: estándares de la Oficina de Gestión y Presupuesto de los Estados Unidos, el método de Zonificación de Áreas Urbanas del Instituto de Estadística y Estudios Económicos de Francia (INSEE), las Áreas Metropolitanas Estadísticas Estándar de Estados Unidos o el método de las áreas de cohesión. Revisar todas ellas está fuera del alcance de este artículo. En tanto es un trabajo previo a la delimitación finalmente propuesta en la tesis (Fig. 2), se ha optado por únicamente incluir esta última aquí, en tanto resume las lecciones extraídas de todos los ejercicios realizados por el autor como parte de su investigación.

Otras propuestas sobre los límites del ACA provienen del estudio realizado por Murcia (1980), de las delimitaciones de Grandes Áreas Urbanas propuestas en el Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas (MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, 2020), habitualmente realizado por el Ministerio de Fomento para caracterizar estadísticamente las áreas urbanas españolas, así como de un estudio encargado por el Gobierno del Principado de Asturias y redactado en 1982, del que tenemos constancia a través de Carrero de Roa (2011). Podemos incluir también la delimitación de Áreas Urbanas Funcionales para Asturias propuesta por la OCDE y la Comisión Europea (OCDE, 2012; SCHIAVINA, MORENO-MONROY, MAFFENINI y VENERI, 2019) como parte de

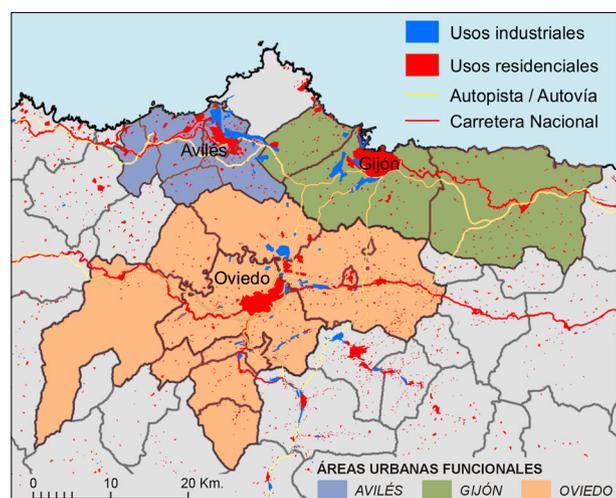


FIG. 3. Delimitación de núcleos urbanos y sus correspondientes áreas urbanas funcionales para Asturias, según la metodología desarrollada por la OCDE y la Comisión Europea (OCDE, 2012).

los intentos de delimitación del ACA en base a criterios cuantitativos y explícitos, siguiendo un modelo claro y definido.

Murcia (1980), como parte de un análisis académico del sistema urbano asturiano, identificó un espacio central de carácter urbano-rural, compuesto por un conjunto de núcleos urbanos primaciales especializados en distintas funciones y sus respectivas áreas de influencia (Cuadro II). Su delimitación, basada en el trabajo de Pérez y Martínez (1974), sigue un modelo bastante simple de áreas de influencia de tales núcleos de acuerdo con su peso demográfico y la población empleada en actividades comerciales.

El Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas, en sus distintas ediciones, ha definido una gran área urbana asturiana compuesta por 18 concejos (MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, 2020). Se corresponden con los mismos municipios identificados en las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio (Gobierno del Principado de Asturias 1991) (Fig. 1). Sus límites se han establecido a partir del análisis socioeconómico y espacial de esos concejos, teniendo en cuenta criterios similares a los considerados anteriormente en los dos primeros trabajos analizados (Cuadro I). De este modo, entre las fuentes de información consultadas para proceder a la delimitación se encuentran datos poblacionales, de movilidad laboral, estadísticas de vivienda y mapas de usos del suelo.

En su propuesta de delimitación de Áreas Urbanas Funcionales (FUA) para Asturias, la metodología desarro-

CUADRO III. Caracterización del ACA a partir de la definición de una serie de concejos destacados en el sistema urbano asturiano y sus correspondientes áreas de influencia (Carrero, 2011)

Concejos destacados	Áreas de influencia	
	Primera corona	Segunda corona
Avilés	Castrillón, Corvera	Illas, Soto del Barco
Gijón	Gozón, Carreño	Villaviciosa, Siero
Oviedo	Llanera, Mieres, Ribera de Arriba	Sin límites específicos debido a la dificultad de delimitación

llada por la OCDE y la Comisión Europea (OCDE, 2012; SCHIAVINA, MORENO-MONROY, MAFFENINI y VENERI, 2019) resulta en la propuesta de tres FUA distintas (Fig. 3), cada una dependiente de un núcleo urbano diferente: Oviedo, Gijón y Avilés. Los núcleos urbanos quedan definidos a partir de la densidad de población, mientras que las áreas funcionales se definen fundamentalmente a partir de los datos de movilidad diaria de trabajo. La propuesta de la OCDE y la Comisión Europea define así un sistema urbano policéntrico del que los conjuntos urbanos de las cuencas del Nalón y del Caudal quedan excluidos.

Las áreas urbanas funcionales definidas según los criterios determinados por la OCDE y la Comisión Europea son una de las unidades de análisis para la realización del Urban Audit, actualmente denominado *data collection for sub-national statistics (mainly cities)* (INE, 2020). Es un proyecto estadístico para la caracterización de los ámbitos urbanos en la Unión Europea. En sus ediciones anteriores, previas a 2010, definía *Larger Urban Zones* (LUZ) con un propósito similar al de las FUA (Eurostat, 2017). Sin embargo, para Asturias, tal delimitación solo se aplicaba a la ciudad de Oviedo y a su área funcional, no siendo tal propuesta asimilable a lo que entendemos como ACA.

Otros estudios a nivel europeo han desarrollado otras propuestas de delimitación de FUA para el caso de Asturias. El proyecto 1.1.1, financiado por el programa ESPON, identificó y clasificó las distintas FUA a nivel europeo como parte de un estudio de caracterización del policentrismo del sistema urbano en la Unión Europea. Para Asturias, se identificaron tres FUA (Avilés, Gijón y Oviedo) a partir de la información proporcionada por una serie de expertos nacionales (NORDREGIO, 2003). No existe información clara sobre los criterios empleados para la delimitación de estas FUA, ni tampoco límites claros de las mismas. Sin embargo, Rodríguez Gutiérrez y Blanco Fernández (2009) se basan en tal informe para proponer la consideración conjunta de las tres FUA como una región urbana específica, que podría calificarse, siguiendo

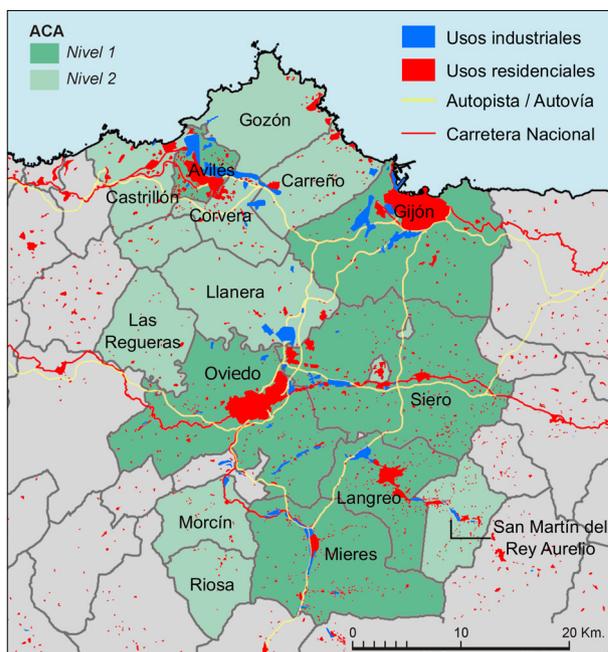


FIG. 4. Delimitación del Área Central de Asturias propuesta por Castanyer, Menéndez y Sosa en 1982 a partir de la clasificación de los concejos del centro de la región en dos niveles.

el estudio realizado en el proyecto de ESPON, como un área metropolitana europea en crecimiento (Metropolitan European Growth Areas, MEGA). Asumen Rodríguez Gutiérrez y Blanco Fernández (2009) las tres FUA asturianas como un área integrada y cohesionada que, por tanto, no debe calificarse como área policéntrica de integración potencial, tal y como considera el informe del proyecto (NORDREGIO, 2003).

Finalmente, el trabajo de Castanyer, Menéndez y Sosa (1982), de finalidad académica, incluye dos propuestas de delimitación del ACA (CARRERO DE ROA, 2011). En la primera, se propone una clasificación de los municipios en base a una serie de criterios socioeconómicos (población, movilidad de trabajo, producción y renta), distinguiendo los principales municipios de la jerarquía urbana y sus respectivas áreas de influencia (Cuadro III). De manera adicional, define cuatro concejos secundarios, con una posición inferior en la jerarquía urbana respecto a los concejos destacados: Siero, Morcín, San Martín del Rey Aurelio y Pravia. En la segunda delimitación, el trabajo de Castanyer, Menéndez y Sosa clasifica los municipios que integran el ACA en dos niveles (Fig. 4), si bien no explicita los criterios empleados para llegar a tal propuesta, lo que permite incluir esta delimitación como parte de aquellas que veremos en la siguiente sección. Además, el estudio plantea que el perfil territorial del área «no pue-

de quedar cerrado pues sus límites dependen del tipo de criterio político que se utilice como remate final de los mismos» (CARRERO, 2011).

2. DELIMITACIONES DEL ACA EN BASE A CRITERIOS NO EXPLÍCITOS

Son varios los trabajos que definen de forma bastante precisa los límites del ACA, a pesar de no contar con análisis detallados, de base cuantitativa, que justifiquen los mismos. Entre ellos destacan los trabajos liderados por Fermín Rodríguez, de carácter académico, pero claramente orientados a la definición de un ámbito operativo en términos administrativos.

Rodríguez y Menéndez (1999), al mismo tiempo que bautizan el ACA como Ciudad Astur, extienden la misma sobre 20 municipios del centro de la región (Fig. 5). Los criterios fundamentales que parecen justificar tal selección son un radio de distancia respecto a Oviedo (30-35 km) y la accesibilidad a la capital (hasta 30 minutos de viaje). Unos criterios a los que continuamente se hace referencia en otros estudios de los autores o de algunos de sus colaboradores (CARRERO, 2012; RODRÍGUEZ y CARRERO, 2013)

En un estudio posterior, fruto de los trabajos realizados como parte de un proyecto europeo, Rodríguez y Menéndez (2010) proponen unos límites más extensos de la denominada Ciudad Astur (Fig. 5). Los criterios de delimitación, de nuevo poco evidentes, se relacionan con la continuidad del fenómeno urbano y la intensidad de los flujos que se producen entre los distintos espacios urbanos.

En 2013, de nuevo los mismos autores publican un estudio sobre las villas asturianas en el que incluyen otra delimitación del ACA (Fig. 5) (RODRÍGUEZ y FERNÁNDEZ, 2013). Una delimitación que, en este caso, no se ajusta a los límites administrativos, y que parte de la identificación de un conjunto de ciudades y villas a las que los autores asignan un carácter metropolitano. Los límites del ACA son así definidos, siguiendo un trazo poco preciso, a partir del territorio ocupado por tales núcleos y sus áreas circundantes.

Las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio (GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 1991), aún vigentes, proponen también una delimitación del ACA a partir de la agrupación de 18 municipios del centro de Asturias (Fig. 1). Se trata de una delimitación con fines más estadísticos que de administración territorial. En este sentido, el propio documento señala, sin precisar

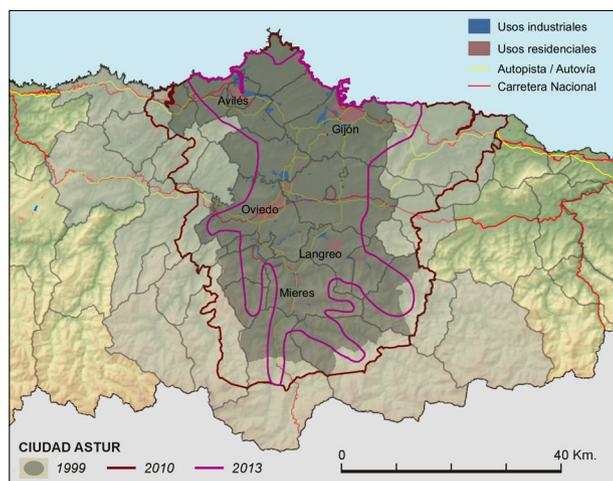


FIG. 5. Propuestas de delimitación de Ciudad Astur planteadas en los trabajos liderados por Fermín Rodríguez. Fuentes: Rodríguez y Menéndez (1999, 2010) y Rodríguez y Carrero (2013).

más, que los concejos limítrofes a los anteriores también deben considerarse como Área Central. Una conceptualización del ACA que conecta en buena medida con la que el equipo redactor posee del conjunto de la región. En este sentido, los límites establecidos parecen provenir fundamentalmente del modelo territorial que los autores construyen mentalmente para elaborar el documento.

La propuesta de comarcalización realizada para la aplicación del III Plan de Desarrollo franquista (1972-1975) identifica también un área metropolitana en el centro de Asturias, de límites idénticos a los señalados anteriormente para el caso de las directrices (Fig. 1) (GARCÍA y otros, 2019). Una delimitación que agrupa aquellos municipios que cumplen un perfil específico en relación con su dinámica demográfica, su actividad económica y su accesibilidad (FERNÁNDEZ COMBARRO, 1972). Una serie de criterios que, a pesar de basarse en elementos cuantificables, no se establecen de acuerdo con una serie de umbrales específicos que permitan entender la delimitación propuesta.

En el ámbito académico, José Ramón Fernández Prieto publicó varios estudios sobre el sistema urbano asturiano en los que propuso una delimitación de su área central. En 1982, a partir de la jerarquización funcional de los distintos centros urbanos de Asturias, define sus respectivas áreas de influencia y agrupa aquellas que se encuentran en el centro de la región en un ámbito que define como la zona central de Asturias (Fig. 6) (FERNÁNDEZ PRIETO, 1982). La definición de esas áreas de influencia y su agrupación para formar un área central parece responder a criterios de carácter cualitativo. En

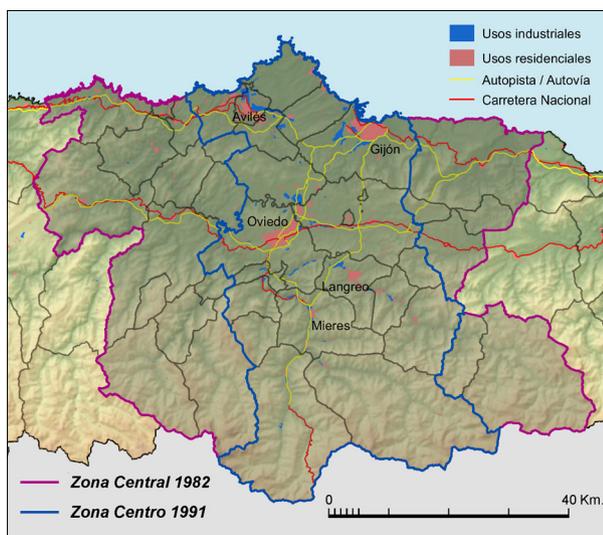


FIG. 6. Caracterizaciones de un área central en el sistema territorial asturiano propuestas en los estudios de Fernández Prieto (1982) y Fernández Prieto y Fernández Cuesta (1991).

este sentido, pese a la base cuantitativa de su trabajo, se percibe una comprensión del sistema territorial asturiano derivada de la construcción de un modelo mental de organización territorial de Asturias.

En un trabajo posterior junto a Gaspar Fernández Cuesta, Fernández Prieto presenta una clara división de Asturias en tres ámbitos (centro y alas) siguiendo los límites municipales (Fig. 6) (FERNÁNDEZ PRIETO y FERNÁNDEZ CUESTA, 1991). Pese al recurrente empleo en el trabajo de datos de corte cuantitativo, resulta difícil precisar, de nuevo, los criterios empleados por los autores a la hora de proponer tal delimitación.

3. LA DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DEL ACA

En la mayor parte de los casos, el ACA ha sido delimitada desde un punto de vista conceptual, sin contar con límites claros y precisos. Se trata de un enfoque muy habitual entre los estudios académicos que a finales del siglo pasado caracterizaron el territorio asturiano, especialmente tras la fundación del Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo en el curso 1970-1971 (QUIRÓS, 1980).

En los trabajos mencionados es común la mención a la singularidad territorial del centro de Asturias. Quirós (1982) identifica en su obra un único espacio central de carácter urbano y fragmentado en el que cada una de sus partes tiene una función diferenciada. Cortizo y otros

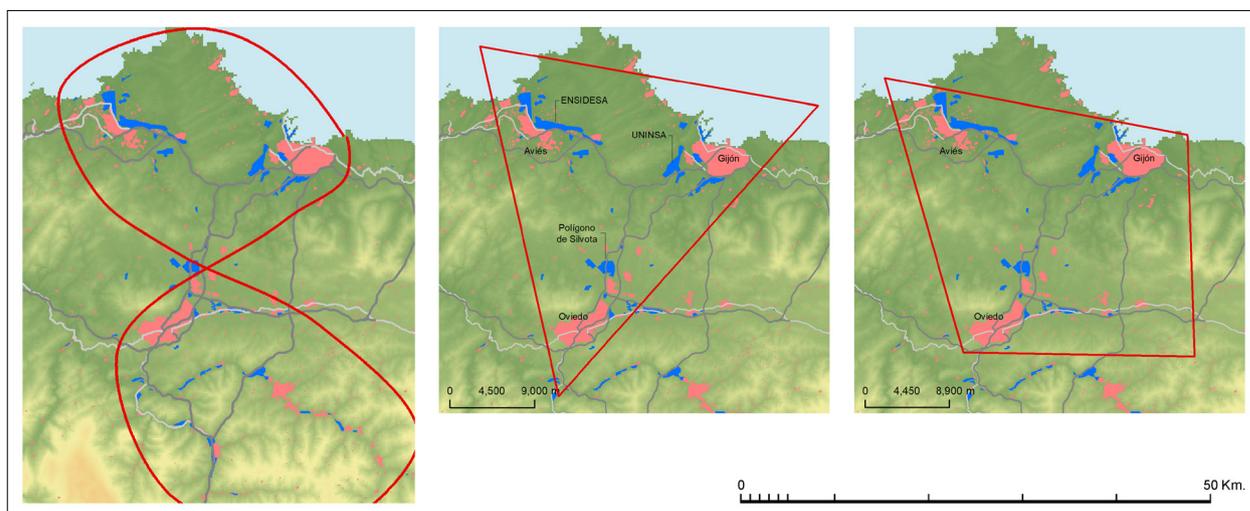


FIG. 7. Representaciones cartográficas de las habituales conceptualizaciones del Área Central de Asturias como un ocho (derecha), un triángulo (centro) y un trapecio (izquierda). Fuente: elaboración propia.

(1990) contraponen la existencia de un área central de dinámicas contrastadas con las de los territorios en las alas. En concreto, desde el punto de vista del desarrollo industrial, adoptan el término *ocho asturiano* (Fig. 7), al que también se refiere Maurín (1992) a la hora de caracterizar el centro de la región. No obstante, este menciona una transición desde el ocho al triángulo Oviedo-Gijón-Avilés (Fig. 7), lo que permite concretar en mayor medida el núcleo fundamental del ACA.

Más recientemente, el estudio de Méndez y Ortega (2013), también con fines académicos, plantea una evolución paulatina de ese triángulo territorial hacia un trapecio (Fig. 7). Una evolución protagonizada por el entorno al este de Oviedo, en el ámbito de Siero, que gana accesibilidad y resulta más atractivo para la localización de usos logísticos/industriales y nuevos desarrollos residenciales.

El avance de revisión de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio de 2006 (GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 2006) es el único documento de planificación que incorpora esta delimitación conceptual del ACA. La diferenciación del ACA en el documento obedece a necesidades en materia de ordenación territorial, para la aplicación de medidas y políticas específicas sobre este ámbito.

Pese al reconocimiento de la importancia del ACA, el documento rehúye de una delimitación precisa, diferenciando un espacio urbano central y denso en contraste con un espacio rural urbano periférico y un espacio rural costero (Fig. 8). Es ello consecuencia de la concepción integral que el plan hace del sistema territorial asturiano.

Asturias se entiende como una «ciudad-región» en la que las soluciones planteadas para el centro de Asturias son indisociables del modelo a tener en cuenta para el resto de la región.

Cuando el documento se refiere al ACA o plasma su modelo territorial de forma cartográfica (Fig. 8), se intuye una concepción de este espacio similar a las vistas anteriormente. Una visión del ACA que tiene mucho en común con la relación de municipios designados como Área Central en las directrices del año 1991 o, en su versión ampliada, con el espacio delimitado por las Directrices Subregionales de 2016. Se trata así de un espacio elástico, flexible, que varía según el objetivo de ordenación y estudio.

4. OTROS DOCUMENTOS QUE IDENTIFICAN UN ESPACIO CENTRAL PARA ASTURIAS

Los primeros documentos de planificación económica y territorial del centro de Asturias incluyen una delimitación del espacio urbano-industrial que define el centro de la región y que cabría asimilar a lo que hoy en día entendemos como ACA. Son el Plan General de Ordenación Urbana de la Comarca Central de Asturias (DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, 1964) y el II Polo de Desarrollo diseñado durante la apertura económica del régimen franquista (véase FERNÁNDEZ GARCÍA, 1984).

El primer documento define una comarca central de Asturias a partir de la agrupación de 16 municipios (Fig. 9). Para ellos, realiza una propuesta de ordenación de los



FIG. 8. Representación gráfica del diagnóstico territorial incluido en el avance de revisión de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio de 2006 (Gobierno del Principado de Asturias, 2006).

usos y actividades ante el reto que supone el desarrollo económico de este ámbito en la segunda mitad del siglo XX, con la progresiva industrialización de la parte septentrional del ACA. De este modo, es un plan que trata de regular las transformaciones que se dan en el centro de Asturias en ese momento, consecuencia del desarrollo industrial y el crecimiento demográfico. Es así un plan simultáneo a una de las etapas fundamentales de conformación territorial del actual Área Central de Asturias.

El II Plan de Desarrollo define un polo de desarrollo que, en lo esencial, coincide con las zonas urbano-industriales del centro de Asturias (Fig. 9). Es también paralelo a una de las últimas etapas fundamentales de conformación del actual ACA y se caracteriza por no someterse a límites administrativos. En este sentido, agrupa los principales centros de actividad económica de la región y los suelos estratégicos de mayor accesibilidad disponibles en sus proximidades.

Más recientes son otros documentos de carácter sectorial que también definen un ámbito central en el centro de la región. Destacan al respecto las Directrices Sectoriales de Equipamiento Comercial (GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 2010), que buscan regular la actividad comercial en la región, diferenciando para ello distintos ámbitos de actividad. Establecen un espacio metropolitano central constituido por 19 municipios (Fig. 10). A ellos se suman, en sus proximidades, otros 24, considerados como zona de influencia de los anteriores. Al no ser publicada la memoria de las directrices, resulta difícil determinar los criterios seguidos para proceder a tal delimitación. No obstante, estos deben estar en relación con los flujos y relaciones comerciales que se producen entre los distintos municipios.

García y otros (2019) proponen la comarcalización sanitaria de Asturias como una suerte de aproximación a la delimitación del ACA. Cinco áreas sanitarias se ubican en el centro de la región, con cabeceras en Avilés (III), Gijón (V), Langreo (VIII), Mieres (VII) y Oviedo (IV)



FIG. 9. Ámbitos de acción del Polo de Desarrollo de Oviedo y del Plan General de Ordenación Urbana de la Comarca Central de Asturias propuesto por la Dirección General de Urbanismo (1964).

(Fig. 11). La importancia de las áreas sanitarias a la hora de fijar población y organizar el territorio es considerada por los autores razón suficiente para considerar este enfoque en la delimitación del ACA. No obstante, estas comarcas únicamente se definen con el propósito de planificar la asistencia sanitaria a los distintos ciudadanos de Asturias.

Finalmente, con una perspectiva más académica, Boix y Galletto (2005) proponen una delimitación de los sistemas locales de trabajo en España, identificando también los propios de Asturias (Fig. 12). Se trata de una propuesta bastante original y diferente a las analizadas anteriormente, que Rubiera y Viñuela (2012) toman como referencia a la hora de caracterizar el ACA y, en cierta medida, delimitar su extensión. Se trata de una propuesta constituida a partir de la población activa que reside

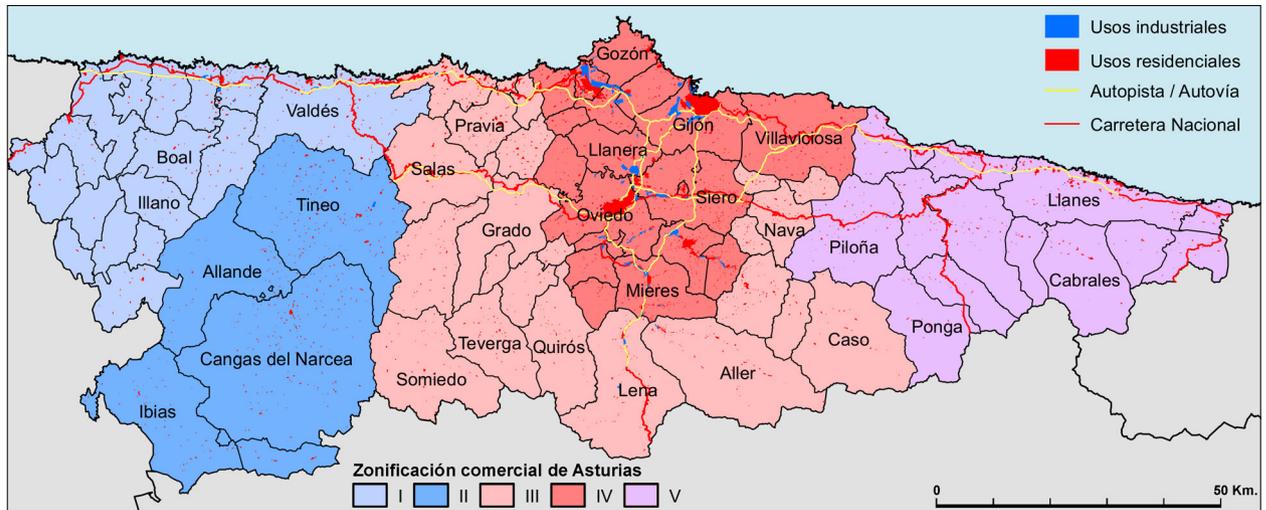


FIG. 10. Zonificación de Asturias en áreas comerciales incluida en las Directrices Sectoriales de Equipamiento Comercial del Principado de Asturias (Gobierno del Principado de Asturias, 2010).

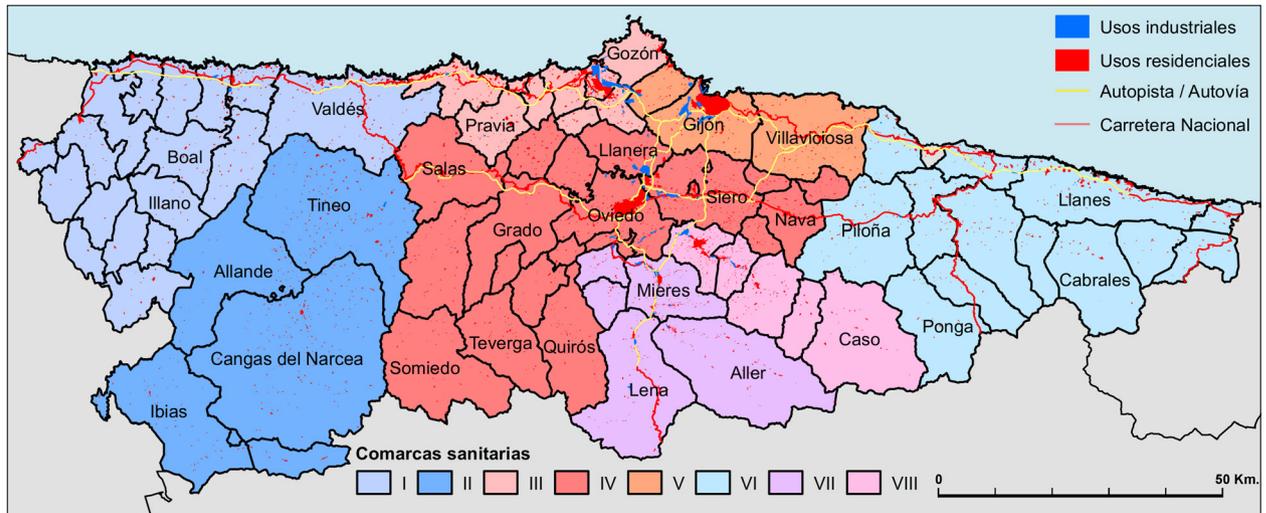


FIG. 11. Comarcas sanitarias del Principado de Asturias incluidas en el trabajo de García y otros (2019).

en un municipio y los desplazamientos que realizan a su lugar de trabajo. Una propuesta de delimitación que, por tanto, únicamente tiene en cuenta la variable laboral y de residencia de los trabajadores.

III. DEFINIENDO EL ACA: ¿A QUÉ SE DEBE PONER LOS LÍMITES?

La variedad de delimitaciones revisada en el apartado anterior revela la complejidad de la tarea a acometer a la hora de poner límites a lo que entendemos como Área Central de Asturias. Parte del problema deriva de la va-

riedad de realidades a la que hacemos referencia bajo el mismo término, pero también a la variedad de propósitos a los que obedece el concepto y su delimitación, así como a otro tipo de cuestiones de carácter más técnico.

De cara a arrojar luz al problema propuesto, analizamos aquí en detalle tres criterios fundamentales que han de tenerse en cuenta a la hora de proponer una delimitación efectiva del ACA: qué fenómeno queremos delimitar, con qué propósito y en base a qué tipo de datos. Solo una vez aclaremos tales criterios podemos proceder a una delimitación efectiva del ACA que suscite consenso y proporcione una respuesta compartida y efectiva al problema planteado.

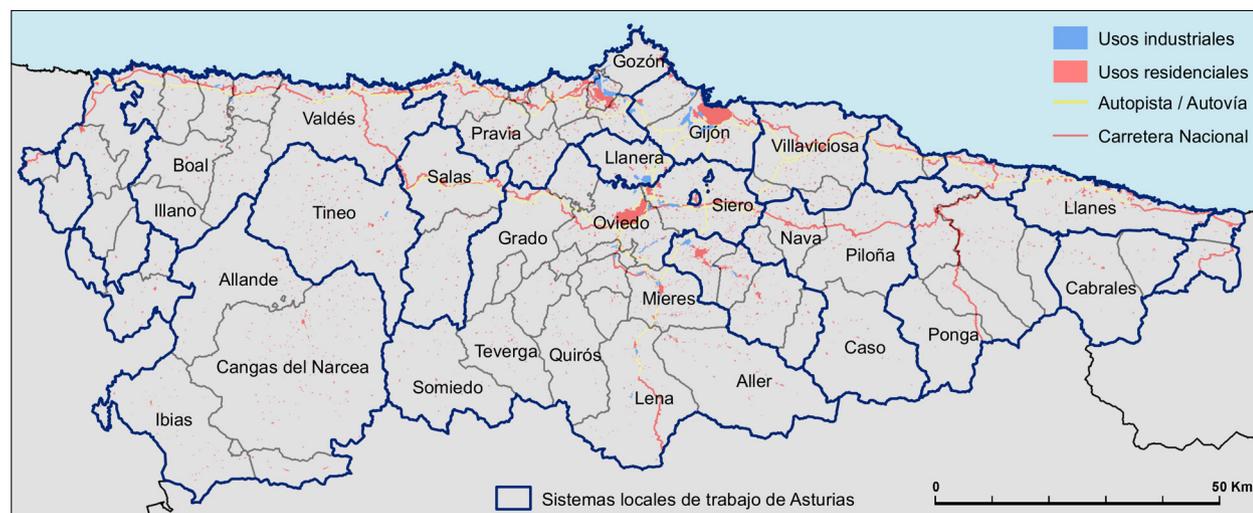


FIG. 12. Delimitación de los sistemas locales de trabajo de Asturias propuesta en el estudio realizado por Boix y Galletto (2005).

1. EL FENÓMENO A DELIMITAR

Aunque en términos generales sea en todo caso evidente la conceptualización de un área en el centro de Asturias de dinámicas contrastadas con el resto de la región, la definición concreta de su contorno no es una tarea sencilla. Para acometerla, primero se necesita precisar cuál es el fenómeno o proceso subyacente que se pretende representar y delimitar sobre el espacio.

En aquellos documentos o estudios revisados en el apartado II.4, el proceso o fenómeno empleado para acometer tal delimitación es bastante evidente: los espacios que en el momento de redacción del documento presentaban un mayor dinamismo económico y demográfico (Plan de Ordenación de la Comarca Central de Asturias), los motores económicos o industriales de la región (II Plan de Desarrollo), la actividad comercial (Directrices Sectoriales de Equipamiento Comercial) o los mercados de trabajo (estudio de Boix y Galletto). En el resto de los casos que se han revisado, la respuesta es menos clara.

En la mayor parte de las ocasiones, la conceptualización y delimitación del ACA se sustenta sobre la identificación de un espacio funcional, más o menos integrado, de carácter urbano-industrial. El foco se pone así en las relaciones de dependencia entre los principales mercados de trabajo del área central y las zonas de residencia y, en menor medida, de ocio, de esos trabajadores que viven y se mueven en el centro de la región. La delimitación, ya sea precisa sobre el mapa o de carácter más cualitativo, parte así de la identificación de una serie de núcleos superiores de la jerarquía urbana, centros de servicios y

empleo, y prosigue con la definición de las áreas de influencia de esos núcleos.

En esos casos, el fenómeno a delimitar es bastante vago. Se refiere a situaciones de interdependencia y relación interterritorial, que en realidad se producen a diferentes escalas entre la práctica totalidad de los territorios. La escala de análisis nos permite centrarnos en un tipo concreto de relación interterritorial, pero hace difícil deslindar un área como el espacio central de Asturias del resto de la región, con la que se mantienen claras interdependencias. Para proceder a una delimitación precisa, debemos establecer un umbral de intensidad del fenómeno, lo que no resulta sencillo y puede estar determinado por la arbitrariedad del/los autor/es.

Los análisis de Carrero y el equipo redactor del avance de las Directrices Subregionales de Ordenación del Área Central proponen una combinación de criterios para la delimitación del ACA que, en cierta medida, delimitan al mismo tiempo varios fenómenos distintos. En primer lugar, el proceso de urbanización, que es continuo en el tiempo y tiene un carácter histórico, pero desconectado en ocasiones de las dinámicas económicas y demográficas actuales del territorio. En segundo lugar, la relación apuntada entre mercados de servicios y empleo y sus áreas de influencia. Finalmente, la progresiva terciarización económica y la concentración de la población. Son los tres criterios que, en buena medida, subyacen al conjunto diverso de delimitaciones propuestas hasta el momento. Combinarlos puede parecer una idea adecuada para lograr una propuesta aglutinadora que sirva para una amplia variedad de fines. Sin embargo, este enfoque

adolesce de un objetivo claro y puede presentar ciertas dificultades a la hora de asociar esa delimitación con un propósito efectivo.

2. EL PROPÓSITO DE LA DELIMITACIÓN

La gran mayoría de las delimitaciones que hasta el momento se han propuesto del ACA proceden de contextos académicos. Con fines puramente conceptuales, de caracterización y entendimiento del espacio geográfico asturiano, límites difusos y flexibles, que incluso combinan diferentes criterios, son útiles. Nos ayudan a estructurar mejor la realidad territorial a estudiar. Sin embargo, delimitaciones realizadas con estos objetivos pueden resultar difíciles de asociar con propósitos efectivos de gestión territorial. En estos casos, delimitaciones centradas en distintos criterios temáticos parecen más efectivas para llevar a cabo una gestión eficiente del territorio. Frente a un único límite que se preste a una amplia variedad de fines, se puede optar por distintas delimitaciones, ajustadas de forma específica a cada propósito, tal y como plantean García y otros (2019).

Si lo que se persigue es una regulación del ACA en cuestiones relacionadas con la ordenación territorial y la regulación de los usos, probablemente tenga más sentido una interpretación restringida del ACA que reduzca esta a las áreas de mayor dinamismo territorial, donde se produce una mayor competencia y mezcla entre usos. Hablamos fundamentalmente del territorio que emerge en el triángulo Oviedo-Gijón-Avilés, ya identificado en las directrices de 1991 como área de especial interés para la ordenación territorial (GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 1991). Un área que recientemente ha evolucionado hacia un trapecio, en el que se incorpora también la franja urbana que se desarrolla en torno a la A-64 y la N-634 hasta Pola de Siero y sus proximidades (MÉNDEZ y ORTEGA, 2013).

Si hablamos de una gestión efectiva de la movilidad y los servicios de carácter regional y comarcal que se prestan en el centro de la región, una delimitación maximalista del ACA puede ser más apropiada. De este modo, paralelo al progreso de las comunicaciones y al desarrollo del proceso de periurbanización, se ha incrementado la interdependencia entre los centros de empleo del centro de Asturias y el conjunto de ciudades y villas que se expanden por todo el centro de la región (RODRÍGUEZ y FERNÁNDEZ PRIETO, 2013). La correcta planificación de esos flujos de movilidad exige una correcta identificación del entorno donde se manifiesta esa interdependencia.

Desde la perspectiva de la planificación económica, si damos especial interés a las actividades de tipo industrial, cabría entender el ACA en su versión más tradicional, agrupando el núcleo central septentrional y meridional del centro de Asturias, donde se aglutinan el conjunto de sus suelos industriales y logísticos.

Para otros objetivos, como la gestión y planificación del sistema urbano asturiano, la definición de un ACA y de sus respectivos límites puede no ser de utilidad. De esta manera, en una región del tamaño de Asturias, muchos fenómenos y procesos solo pueden entenderse y planificarse correctamente a escala regional, partiendo del concepto de ciudad-región ya empleado por distintos autores (GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 2006; GARCÍA y otros, 2019). De hecho, si el objetivo anterior de planificación económica lo extrapolamos a las áreas con una economía rural y centrada en el sector servicios, la solución cabría ya plantearla a escala regional, con el horizonte del reequilibrio del sistema territorial asturiano.

3. EL TIPO DE LÍMITES Y LOS DATOS DISPONIBLES

Elegido el fenómeno sobre el que delimitar el ACA, y el propósito de tal delimitación, un tercer problema deviene de la delineación concreta de sus límites. El territorio es un espacio complejo y continuo, en el que en raras ocasiones se producen saltos drásticos en el desarrollo de un determinado proceso o fenómeno. Poner un límite al mismo se convierte entonces en una complicada tarea, que puede tener mucho de arbitraria. De todas las delimitaciones revisadas, es en aquellas que no se ajustan a los límites administrativos en las que resulta más complicado determinar el criterio seguido para el dibujo del contorno del ACA.

La adopción de los límites administrativos como referencia da una solución al problema anterior. Además, permiten conectar las áreas propuestas para ordenación, planificación o estudio con espacios de gobierno efectivo y coherente por distintas administraciones, así como con los ámbitos para los que se posee información oficial, estadística o de otro tipo, recogida de forma sistemática. No obstante, la creciente disponibilidad de información espacial, no ajustada a esos límites administrativos, hace cada vez más plausible prescindir de los mismos para tal fin (MÉNDEZ y ORTEGA, 2013). Para el caso concreto de Asturias, aún es muy escasa la información estadística espacial que se distribuye a escala de detalle, por lo que esa limitación sigue hoy en día patente.

De los posibles límites administrativos a emplear, en Asturias hay dos, la parroquia y el concejo, suponiendo la primera una subdivisión más detallada del territorio asturiano. Sin embargo, la disponibilidad de datos estadísticos para tal nivel administrativo es limitada. Además, no se trata de ámbitos de gobierno efectivo del territorio, por cuanto no tienen competencias asignadas (BENITO, 1999). Esto, unido a esa creciente disponibilidad de información espacial no sujeta a límites de tipo administrativo (CARREIRO, 2011), hace poco útil ya la adopción de la parroquia como límite de referencia para delinear un fenómeno.

Entre la delineación a partir de los bordes municipales o una propuesta de límites original no sujeta a ninguna referencia anterior, se puede optar por una solución intermedia; una delimitación administrativa de los municipios afectados por el fenómeno estudiado que, de manera complementaria, se acompaña por una representación gráfica del modelo territorial el cual muestra, a escala de detalle, las particularidades del fenómeno y el distinto grado de intensidad en el que este se plasma.

Las particularidades del espacio geográfico asturiano plantean en tal sentido ciertos problemas a una estricta tarea de delimitación como la que aquí se discute. La realidad geográfica suele ser muy distinta en los núcleos que son cabecera de concejo respecto al resto de entidades de población que componen el mismo, habitualmente de carácter más rural (RODRÍGUEZ y FERNÁNDEZ PRIETO, 2013). Asumir la homogeneidad territorial de todo el concejo es una asunción poco certera y que, por tanto, cabe evitar. Especialmente en el caso de los concejos que se ubican en la periferia de lo que entendemos como ACA. Si bien el espacio rural de los concejos que integran el núcleo central del ACA sí puede estar afectado en buena medida por las dinámicas de carácter metropolitano, esto parece menos evidente en el espacio rural de esos concejos periféricos, en el que parece diferenciarse de manera bastante clara una dicotomía en la relación que sus núcleos de cabecera y el resto de entidades del concejo tienen con las principales ciudades del centro de la región.

IV. DISCUSIÓN

En la conceptualización y delimitación del Área Central de Asturias (ACA) a menudo se han solapado dos tipos de intereses: los conceptuales y académicos, que buscaban caracterizar y comprender mejor la geografía asturiana, y los operacionales, que buscaban definir un área precisa sobre la que aplicar un conjunto de políticas públicas con una serie de objetivos específicos. Aunque la voluntad de

vincular ambos intereses ha sido continua y subyace a la mayor parte de las delimitaciones que se han propuesto, a tenor de lo revisado y las tesis planteadas en este artículo, no parece que ambos intereses sean compatibles.

Estas cuestiones tienen especial relevancia en el actual debate sobre la constitución de un Área Metropolitana Central de Asturias (GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS y otros 2019) y con la perenne necesidad de revisión de las directrices regionales de ordenación del territorio, con una última propuesta de modificación planteada en 2016 (GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 2016). Cabe así plantearse la utilidad y posibilidades de una delimitación útil para propósitos administrativos, como la constitución de un área metropolitana asturiana, y sus diferencias respecto a propuestas de corte más académico.

La conceptualización holística de un área central de dinámicas específicas y contrastadas al resto de la región tiene sentido y resulta muy práctica desde un plano de análisis académico. Sin embargo, resulta difícil de aplicar como ámbito de acción de diferentes políticas públicas. El ACA es una realidad compleja y elástica, caracterizada por una serie de fenómenos territoriales de distinto rango, naturaleza e impacto territorial (GARCÍA y otros, 2019). La gestión de cada uno de ellos se realiza a una escala diferente, lo que impide establecer criterios y ámbitos de acción comunes para todos los fines.

Áreas metropolitanas clásicas se teorizan habitualmente como sistemas más cerrados que el ACA, con un carácter más compacto que esta última. Uno o varios asentamientos urbanos de cabecera concentran la actividad comercial e industrial y generan una situación de dependencia sobre todo un conjunto de espacios circundantes (ESTEBAN, 1981; FERIA, 2008). La proximidad a un mercado más competitivo los hace económicamente dependientes de la actividad que en este se genera (ESTEBAN, 1981; ROJAS y otros, 2005). Sin embargo, la disponibilidad de suelo barato y la mayor calidad ambiental les permite beneficiarse de las poblaciones que trabajan y consumen en esos nodos de actividad (MARMOLEJO y otros, 2013). La interdependencia concluye allí donde la movilidad limita el contacto diario en condiciones de competitividad con los principales centros de actividad. Para todo el ámbito metropolitano se dan similares problemas de gestión en relación a la ordenación de usos, la gestión de la movilidad, la prestación de servicios asistenciales, etcétera (FONT, 2004). Adoptar un espacio coherente de gestión centralizada es, por tanto, una práctica común y recomendada (ROJAS y otros, 2005; GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS y otros, 2019).

Aunque para el centro de Asturias se pueden establecer relaciones territoriales de similares características a las apuntadas, hay ciertos condicionantes históricos y geográficos que impiden adoptar para el ACA un límite claro y preciso asimilable al de cualquier área metropolitana tradicional.

En primer lugar, el ACA es un sistema policéntrico, compuesto por varios centros urbanos de distinto rango, ubicados a cierta distancia unos de otros, y funcionalmente complementarios (FERNÁNDEZ y otros, 2007; GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 2016; ORTEGA, 2017). Se encuentran íntimamente interrelacionados entre sí y, como conjunto, con las villas y asentamientos más próximos (CARRERO, 2011; RODRÍGUEZ y FERNÁNDEZ PRIETO, 2013). A su vez, cada uno de ellos ejerce también una influencia propia, de carácter similar, sobre los territorios más cercanos (RODRÍGUEZ y MENÉNDEZ, 2005; RODRÍGUEZ y BLANCO FERNÁNDEZ, 2009). En consecuencia, no existe una única forma de interdependencia territorial, ni se ejerce esta desde un único nivel, claro y diferenciado, en la jerarquía urbana asturiana.

En segundo lugar, el sistema urbano asturiano establece una clara dicotomía entre asentamientos de naturaleza urbana, habitualmente cabecera de concejo, y asentamientos de carácter rural, sin servicios y de baja accesibilidad (RODRÍGUEZ y MENÉNDEZ, 2005; RODRÍGUEZ y FERNÁNDEZ PRIETO, 2013). Estos espacios rurales son territorialmente dependientes de los núcleos urbanos más cercanos, habitualmente cabecera de los respectivos concejos (FERNÁNDEZ PRIETO y FERNÁNDEZ Cuesta, 1991; GARCÍA-ÁLVAREZ, 2013; RODRÍGUEZ y FERNÁNDEZ PRIETO, 2013). Con la excepción de los espacios rurales ubicados en el centro del sistema policéntrico aludido, la influencia de los principales centros urbanos del ACA es en tales asentamientos relativa y mucho menor que en los núcleos urbanos cabecera de concejo (RODRÍGUEZ y FERNÁNDEZ PRIETO, 2013). Por tanto, la interdependencia territorial del sistema policéntrico del ACA respecto a su entorno es diferente según la escala: alta sobre los núcleos urbanos circundantes, y baja sobre los ámbitos rurales que rodean a los anteriores.

En tercer lugar, el tamaño de Asturias y su aislamiento geográfico respecto a los centros regionales más próximos hace que la escala de muchos fenómenos territoriales sea regional, sin admitir consideraciones de carácter subregional (GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 2006; GARCÍA y otros, 2019). Si delimitamos un subsistema socioeconómico central en Asturias, este abarcaría el grueso del centro de la región, quedando las áreas orien-

tal y occidental como ámbitos residuales, que no cabe entender como espacios de entidad territorial propia.

Todos los matices anteriores hacen que la influencia del ACA sobre su entorno no se extienda de forma homogénea sobre el territorio y que, además, sea diferente en función del fenómeno territorial estudiado. Por ejemplo, el espacio sujeto a una mayor presión territorial en la ubicación de usos de carácter logístico y estratégico es diferente del espacio integrado en una red de movilidad diaria común. Adoptar un único límite para ambos fenómenos sería contraproducente para generar políticas públicas efectivas que mejoren la vida de los ciudadanos.

De esta manera, cabe superar los intentos de delimitar el ACA como un fenómeno único, coherente y homogéneo. Las interpretaciones holísticas del ACA deben limitarse al plano académico, como comprensión del sistema territorial asturiano. Sin embargo, no deben extrapolarse a la política pública. Investigadores y expertos pueden contribuir a la propuesta de diferentes delimitaciones temáticas, adaptadas a cada fenómeno y propósito. Sin embargo, deben huir de soluciones únicas incapaces de dar respuesta a la complejidad del fenómeno estudiado. Solo así se puede superar el debate abierto y la falta de acuerdo en las delimitaciones propuestas.

La disponibilidad de datos sigue imponiendo importantes límites a la hora de caracterizar y delimitar cualquiera de los fenómenos que definen el ACA. El desarrollo de bases de datos espaciales, capaces de superar las restricciones impuestas por los límites administrativos como unidad de análisis, puede contribuir a una mejor caracterización de la realidad del ACA y, en consecuencia, a una mejor formulación de políticas públicas para la misma. De este modo, el debate abierto en torno al área metropolitana del centro de Asturias debe dar lugar a un debate acerca de la necesidad de disponer de más y mejor información y datos no circunscritos a núcleos, parroquias y concejos.

V. CONCLUSIONES

Desde su reconocimiento como un espacio singular y diferenciado del resto de Asturias, numerosos trabajos han intentado poner límites al Área Central de Asturias (ACA), sin que exista consenso entre los mismos. La diversidad de criterios empleados para definir el ACA, consecuencia a menudo de la distinta caracterización y conceptualización que se hace de este espacio, explica el disenso en torno al problema planteado.

Pese a lo difícil de este problema, las instituciones encargadas de la administración y ordenación del territorio

asturiano requieren una delimitación efectiva del ACA. Por tanto, resulta necesario determinar qué criterios se deben emplear para proceder a una solución de consenso que, además, sea efectiva para el propósito de los agentes implicados.

Este artículo reconoce la imposibilidad de proponer una solución única y holística a la delimitación del ACA. El ACA es un espacio geográfico policéntrico de relaciones interterritoriales complejas, que operan a distintas escalas, y que, además, se encuentra íntimamente conectado con el resto del territorio asturiano. Una delimitación única y efectiva, de forma similar al de un área metropolitana tradicional, no se ajusta a las necesidades de gestión y administración del ACA.

Se aboga por reconocer la imposibilidad de tal tarea y, por consiguiente, superar los intentos de delimitación única del ACA como entidad territorial cohesionada e independiente del resto del territorio asturiano. Al contrario, se propone abordar el problema desde su complejidad, adoptando una variedad de delimitaciones distintas según el tipo de fenómeno a estudiar, el propósito con el que la delimitación se vaya a emplear y teniendo en cuenta las limitaciones de tipo técnico, en relación a los órganos de gestión efectiva del territorio y las fuentes existentes para proceder a la delimitación.

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece al Ministerio de Ciencia e Innovación por la financiación de su actividad investigadora: «Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación 2019 [FJC2019-040043]».

BIBLIOGRAFÍA

- BENITO DEL POZO, P. (1999): «Administración y territorio en Asturias», *Polígonos*, 9, pp. 31-48.
- BOIX, R., y V. GALLETO (2005): *Identificación de sistemas locales de trabajo y distritos industriales en España*, disponible en <<http://www.ipyme.org/Publicaciones/IdentificacionSLT.pdf>>.
- CARRERO DE ROA, C. (2011): *La sostenibilidad del crecimiento residencial en baja densidad. El caso del Área Metropolitana de Asturias*, Universidad de Oviedo, 441 pp.
- (2012): «Transformaciones de los espacios rururbanos en el Área Metropolitana de Asturias», en M. R. Alonso Ibáñez y J. M. Pérez Fernández (eds.): *Espacio metropolitano y difusión urbana: su incidencia en el medio rural*, Consejo Económico y Social del Principado de Asturias, Oviedo, pp. 135-154.
- CORTIZO ÁLVAREZ, T., F. FERNÁNDEZ GARCÍA y A. MACEDA RUBIO (1990): «Asturias», en J. Bosque Maurel y J. Vilá Valentí (eds.): *Geografía de España 4. Galicia, Asturias y Cantabria*, Planeta, Barcelona, pp. 289-460.
- DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO (1964): *Plan General de Ordenación Urbana de la Comarca Central de Asturias*, Ministerio de la Vivienda, Secretaría General Técnica, Madrid, 239 pp.
- ESTEBAN, A. de (1981): *Las áreas metropolitanas en España: un análisis ecológico*, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid, 178 pp.
- EUROSTAT (2017): *Methodological manual on city statistics*, disponible en <<https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/8012444/KS-GQ-17-006-EN-N.pdf>>.
- FERIA, J. M. (2008): «Un ensayo metodológico de definición de las áreas metropolitanas en España a partir de la variable residencia-trabajo», *Investigaciones Geográficas*, 46, pp. 49-68.
- FERNÁNDEZ COMBARRO, E. (1972): «La planificación del desarrollo y su evolución. El desarrollo regional en el III plan de desarrollo económico y social español», *Revista de Estudios Andaluces*, 78, pp. 59-75.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (1992a): «La Cuenca Hullera Central», en G. Morales Matos (ed.): *Geografía de Asturias. Tomo IV*, Prensa Asturiana, Oviedo, pp. 73-92.
- (1992b): «El Valle de Langreo: Langreo y San Martín del Rey Aurelio», en G. Morales Matos (ed.): *Geografía de Asturias. Tomo IV*, Prensa Asturiana, Oviedo, pp. 92-112.
- M. ORTEGA MONTEQUÍN, J. SEVILLA ÁLVAREZ, J. R. GONZÁLEZ PARADA y J. ÁLVAREZ-CIENFUEGOS FIDALGO (2007): *Población, administración y territorio en Asturias*, Consejo Económico y Social del Principado de Asturias, Oviedo, 198 pp.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (1984): «El Polo de desarrollo de Oviedo», *Ería*, 7, pp. 135-147.
- FERNÁNDEZ PRIETO, J. R. (1982): «Organización del sistema urbano asturiano», *Ería*, 3, pp. 55-77.
- y G. FERNÁNDEZ CUESTA (1991): «El sistema urbano asturiano», *Ería*, 26, pp. 1-8.
- FERNÁNDEZ SOTO, M. (2013): *Las transformaciones territoriales y paisajísticas recientes de la comarca de Avilés*, Universidad de Oviedo, 274 pp.
- FONT, A. (2004): *L'explosió de la ciutat/The Explosion of the City*, COAC-Forum, Barcelona, 424 pp.

- GARCÍA-ÁLVAREZ, D. (2013): *Análisis geográfico del crecimiento espacial de la villa de Pravia*. Universidad de Oviedo, <https://www.researchgate.net/publication/310163898_Analisis_geografico_del_crecimiento_espacial_de_la_villa_de_Pravia>.
- (2018): *Aproximación al estudio de la incertidumbre en la modelización del Cambio de Usos y Coberturas del Suelo (LUCC)*, Universidad de Granada, <<https://digibug.ugr.es/handle/10481/52908>>.
- GARCÍA OVIEDO, V., B. MÉNDEZ GARCÍA, J. MENÉNDEZ FERNÁNDEZ y B. GÓMEZ LÓPEZ (2019): *El Área Metropolitana Central de Asturias (AMCA) en la Ciudad Región (C-R). Proyecto Asturias: plan de proyectos*.
- GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (1991): *Directrices Regionales de Ordenación del Territorio*, disponible en <<http://movil.asturias.es/portal/site/webasturias/menuitem.4b280f8214549ead3e2d6f77f2300030/?vgnnextoid=737b7149b02dc110VgnVCM10000097030a0aRCRD&vgnnextchannel=c45bb1ea17dfe210VgnVCM10000097030a0aRCRD&i18n.http.lang=es>>.
- (2006): *Avance de la Revisión de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio*, disponible en <<http://movil.asturias.es/portal/site/webasturias/menuitem.4b280f8214549ead3e2d6f77f2300030/?vgnnextoid=f42320b86797e010VgnVCM100000b0030a0aRCRD&vgnnextchannel=c45bb1ea17dfe210VgnVCM10000097030a0aRCRD&i18n.http.lang=es>>.
- (2010): Decreto 119/2010, de 15 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente la Revisión de las Directrices Sectoriales de Equipamiento Comercial, disponible en: <<https://sedemovil.asturias.es/bopa/2010/10/02/2010-21191.pdf>>.
- (2016): *Directrices Subregionales de Ordenación del Área Central de Asturias. Avance: objetivos y criterios*.
- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ASTURIAS (2019): *Documento de propuesta de un plan de desarrollo institucional del Área Metropolitana de Asturias*.
- INE (2020): *Indicadores urbanos. Edición 2020*, disponible en <https://www.ine.es/prensa/ua_2020.pdf>.
- MARMOLEJO DUARTE, C., J. MASIP TRESSERRA, C. AGUIRRE (2013): «Policentrismo en el sistema urbano español: un análisis para siete áreas metropolitanas», *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 45, pp. 281-300.
- MAURÍN ÁLVAREZ, M. (1992): «El territorio asturiano en el marco socioeconómico», en G. Morales Matos (ed): *Geografía de Asturias. Tomo I*, Prensa Asturiana, Oviedo, pp. 64-80.
- MÉNDEZ GARCÍA, B., y M. ORTEGA MONTEQUÍN (2013): «Ciudad difusa y territorio: el caso del Área Central Asturiana», *Ciudades. Revista del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid*, 16, pp. 131-144.
- MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (2020): *Áreas urbanas en España, 2019*, disponible en <<https://www.mitma.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW070>>.
- MURCIA NAVARRO, E. (1980): «Introducción al estudio del sistema urbano asturiano», *Ería*, 1, pp. 89-150.
- NORDREGIO (2003): *The role, specific situation and potentials of urban areas as nodes in a polycentric development. ESPON Project 1.1.1. Second interim report*, <https://www.espon.eu/sites/default/files/attachments/2.ir_1.1.1_0.pdf>.
- OCDE (2012): *Redefining «Urban»: A new way to measure metropolitan areas*, disponible en <https://www.oecd-ilibrary.org/urban-rural-and-regional-development/redefining-urban_9789264174108-en>.
- ORTEGA MONTEQUÍN, M. (2017): «Vocación funcional en la conformación del área metropolitana central de Asturias», en F. Allende Álvarez, R. Cañada Torrecilla, G. Fernández-Mayorales y otros (eds.): *XXV Congreso de la AGE. 50 Años de Congresos de Geografía. Naturaleza, territorio y ciudad en un mundo global. Madrid, 25 al 27 de octubre de 2017*, Asociación de Geógrafos Españoles, Madrid, pp. 1.295-1.304.
- PÉREZ, J. A., E. MARTÍNEZ (1974): *Un ensayo de exposición y aplicación del modelo de Reilly en la Zona Central de Asturias*, inédito.
- QUIRÓS LINARES, F. (1980): «Presentación», *Ería*, 1, pp. 3-4.
- (ed.) (1982): *Geografía de Asturias*, Ayalga, Salinas, Asturias.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F., y M. CARRERO DE ROA (2013): «Ciudad Astur, una singularidad metropolitana», *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 176, pp. 333-350.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F., y R. MENÉNDEZ FERNÁNDEZ (1999): «La Ciudad Astur. Un espacio proyecto en el Arco Atlántico», *Ería*, 50, pp. 265-278.
- (2005): *Geografía de Asturias: la reestructuración territorial de una región de tradición industrial*, Ariel, Barcelona, 405 pp.
- (2010): «La estrategia del desarrollo de la Europa Atlántica: España en el proyecto SDEA», *Boletín la Asociación de Geógrafos Españoles*, 52, pp. 213-243.

- y J. BLANCO FERNÁNDEZ (2009): *El área metropolitana de Asturias. Ciudad Astur: el nacimiento de una estrella urbana en Europa*, Trea, Oviedo, 297 pp.
- y J. A. FERNÁNDEZ PRIETO (2013): «Las villas en el sistema territorial asturiano», *Eria*, 90, pp. 31-54.
- ROJAS, E., J. CUADRADO ROURA y J. FERNÁNDEZ GÜELL (2005): *Gobernar las metrópolis*, Banco Interamericano de Desarrollo, Güell Editores, Washington, 558 pp.
- RUBIERA MOROLLÓN, F., y A. VIÑUELA JIMÉNEZ (2012): «Potencialidades económicas del área central de Asturias: aproximación teórica y revisión de las evidencias empíricas», en M. R. Alonso Ibáñez y J. M. Pérez Fernández (eds.): *Espacio metropolitano y difusión urbana: su incidencia en el medio rural*, Consejo Económico y Social del Principado de Asturias, Oviedo, pp. 103-134.
- SCHIAVINA, M., A. MORENO-MONROY, L. MAFFENINI y P. VENERI (2019): GHSL-OECD Functional Urban Areas. Public release of GHS-FUA, disponible en <https://ghsl.jrc.ec.europa.eu/documents/GHSL_FUA_2019.pdf?t=1583246033>.
- TOMÉ FERNÁNDEZ, S. (1988): *Oviedo, la formación de la ciudad burguesa, 1850-1950*, Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias, Oviedo, 373 pp.
- (1992): «El concejo de Oviedo», en G. Morales Matos (ed.): *Geografía de Asturias. Tomo III*, Prensa Asturiana, Oviedo, pp. 129-144.